



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DEL SERVICIO DE MOBILIARIO URBANO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, FECHA ENTREGA MEMORIA Y FECHA EXPOSICIÓN ORAL

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 25 de septiembre de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base séptima de la convocatoria para la constitución, mediante concurso de méritos de 1 plaza del puesto de trabajo de jefe/a del servicio de mobiliario urbano, aprobada por el director de Recursos Humanos con fecha 4 de junio de 2026 y publicada en el BON número 116 de 16 de junio de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

A) Personas admitidas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
7897*	GUTIÉRREZ SAENZ DE CAMPORREDONDO, LAURA
4398*	CERDÁN LOS ARCOS, CRISTINA

B) Personas excluidas:

Ninguna

2.-Composición definitiva del tribunal:

Presidente: Francisco Iriarte Echenique, director del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento Pamplona.

Presidente suplente: Carlos Eguizabal Villanueva, Director de Sanidad, Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento Pamplona.

Vocal: Juan Ángel Peláez, representante de la Comisión de personal del Ayuntamiento de Pamplona, designado por la misma.

Vocal suplente: Ismael Mondragón Álvarez, representante de la Comisión de personal del Ayuntamiento de Pamplona, designado por la misma.

Vocal-Secretaria: Mónica Lana Elola, Secretaría Técnica del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento Pamplona.

Vocal suplente Secretaria: Raquel Pérez García, técnica de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Pamplona.



3.- Memoria – Trabajo.

La memoria trabajo a la que hace referencia el apartado 9.1 de las bases de la convocatoria girará en torno a las siguientes líneas de trabajo:

- Análisis de las tareas del puesto de trabajo.
- Requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño.
- Organización técnica del Servicio.

La memoria-trabajo deberá ser entregada por la persona aspirante en formato digital, haciendo entrega en un USB con un documento en PDF el día **14 de diciembre a las 10:00 horas** en la Avenida del Ejército 2, 9ª Planta.

El documento presentado deberá estar en formato **PDF** y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fuente: letra Arial
- Tamaño 12 puntos
- Interlineado sencillo y justificado
- Extensión: Entre 10 y 15 páginas máximo DIN A4 (por una cara)
- Deberá entregarse paginado
- En el caso de adjuntar anexos y referencias bibliográficas deben estar incluidas en el máximo de las 15 páginas.

Se utilizará el sistema de plicas, por lo que el documento enviado no deberá contener nombre y apellidos, ni ningún otro dato identificativo, siendo ésta una de las causas de exclusión de la prueba, lo que se comunicará a las personas aspirantes con la suficiente antelación. Previamente a la defensa oral se publicará la puntuación obtenida en la parte escrita.

La defensa oral tendrá lugar el día **12 de enero de 2027 a las 10:00 horas**, en Avda de Ejército 2, 9º piso. El tiempo de exposición para cada persona candidata será de 20 minutos.

Si en la presentación oral se adjuntase alguna presentación tipo PowerPoint, deberá avisarse con antelación a la Secretaría del Tribunal.

4.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, **www.pamplona.es**

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.



c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

A los efectos de interposición de los recursos, la publicación se llevará a cabo en la web municipal. Asimismo, tanto la interposición como la resolución de cualquiera de los recursos interpuestos serán publicados en la web a los efectos de notificar y emplazar a los interesados de este proceso selectivo.

Pamplona, 25 de septiembre de 2026. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara